



RINCÓN DE ROMOS

LEGADO HISTÓRICO QUE TRASCIENDE

2021 – 2024

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 16 y 21 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 20 Fracción VI, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Rincón de Romos, Aguascalientes, Artículos 73, 75, y 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

La Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. Hace del conocimiento a la ciudadanía que durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre del año 2023. Se llevarán a cabo las Sesiones de Cabildo Abierto.

Lo anterior para su participación en temas referentes a su interés en:

- I. Seguridad Pública
- II. Desarrollo Social
- III. Desarrollo Económico
- IV. Planeación Urbana y Rural
- V. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
- VI. Obras Públicas
- VII. Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos

Misma que a celebrarse en el mes correspondiente, día, hora y lugar, se les hará saber con anticipación por medio de la convocatoria publicada, en la página web del Municipio y en los estrados del H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Ags. , para quien este interesado a participar en la mencionada Sesión , se registre a través de las mesas receptoras del Municipio, dentro de 5 días hábiles previos a la Sesión de Cabildo Abierto.

Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano
Presidente Municipal

Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva
Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno

Enero de 2023



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

